

74

Sr. Director de EL ECONOMISTA.

La Habana.

Señor y distinguido amigo:

En los primeros meses del año 1900, algún tiempo después de haber sido yo nombrado Secretario de Hacienda, se me presentó el conocido periodista norteamericano Mr. George Reno, quien, a nombre de una viajera de su país que se proponía publicar un libro sobre Cuba, me pidió que contestase un cuestionario de diez preguntas, que me entregó. Al mismo tiempo me rogó que las contestase suscintamente y de un modo comprensivo (in a brief and general way).

Así lo hice; porque esto me daba ocasión de exponer ciertas ideas que juzgaba útiles para mi país. No sé si la viajera publicó su libro, ni si hizo uso de mis respuestas. Sin embargo al tropezar en estos días con el cuestionario, he sentido deseos de publicarlo. Padezco, hace mucho tiempo, la obsesión del arancel; y como es un problema que parece desatenderse, no he de cansarme de dar mi voz de alerta. Bien veo que nos contentamos con vivir al día, dejándonos llevar de la corriente; pero voy en la barca, soy uno de los pasajeros; lícito ha de serme señalar de cuando en cuando, las nubes de la tempestad que columbro, aunque parezcan distantes.

Si a pesar de la brevedad, y aun de la falta de actualidad de alguna, cree Ud. que vale la pena de publicarse, allá van mis respuestas, disponga Ud. de ellas.

Soy su amigo y s.s.

Enrique José Varona.

La Habana, 18 de julio de 1904.

1ª.- ¿Cuál es, a su juicio, la necesidad más imperiosa de Cuba en la actualidad?

R.- Concertar todos sus esfuerzos en la reconstrucción de su riqueza; porque sin esa base, no hay organización política estable. El problema para nosotros es ahora económico, antes que político.

2ª.- ¿Cuál es el obstáculo más serio al progreso inmediato de Cuba?

R.- La escasez de población. Por mucho que mejoremos nuestros procedimientos de cultivo y perfeccionemos nuestro equipo industrial, con lo cual se aumentarían considerablemente nuestros productos, mientras no aumente nuestra población, desarrollaremos poca fuerza social para los grandes empeños de la vida moderna. El hombre es una máquina insustituible, porque a los músculos añade el cerebro.

3ª.- ¿Qué remedio le parece a usted que sería el más eficaz y que pudiera aplicar el actual Gobierno?

R.- Mantener el orden; demostrar confianza en el pueblo cubano; favorecer, por medio de leyes fiscales, el desarrollo de nuestras industrias; no contribuir de ningún modo, por medio del arancel, a que siga siendo cara la vida del jornalero y bajo su nivel de cultura. Es preciso hacer a Cuba apetecible y accesible a la inmigración de gente laboriosa y morigerada, que encuentre en ella campo para elevar su condición social.

4ª.- ¿Puede la industria azucarera sobrevivir y prosperar, si los proteccionistas logran hacer pasar una legislación aduanera adversa a ella, en el presente Congreso de los Estados Unidos?

R.- Todo lo que dificulte la entrada de nuestro azúcar en el mercado norteamericano será un golpe mortal para su producción, seriamente amenazada ya por el desarrollo extraordinario de la industria

Patrimonio Documental
Oficina del Historiador
de la Habana

azucarera en países que nos llevan infinita ventaja en población, riqueza y civilización industrial. Nuestro azúcar no tiene otra salida que el mercado norteamericano.

5^a.- ¿Puede una legislación de esa índole perjudicar la industria tabacalera?

R.- Nuestro tabaco está en condiciones muy distintas; porque Cuba posee en él casi un monopolio natural. Si nuestra legislación fiscal sabe defenderlo, tendrá seguro el mercado universal.

6^a.- ¿De qué fuentes podrá sacarse con más provecho una renta interior en Cuba, y cuándo?

R.- Cuando el país esté reconstruido, la mejor fuente de renta interior será, a mi juicio, la propiedad territorial rústica y urbana. Si su riqueza aumenta, yo aconsejaría, además la creación de un dominio industrial del Estado, el cual debería aspirar a poseer una gran red de ferrocarriles, como la tiene hoy Chile.

7^a.- ¿Ha sido la ley Foraker, o podrá llegar a serlo, beneficiosa para Cuba?

R.- En el actual período de ruina y desconcierto, creo que la ley Foraker nos ha salvado del peligro de ver pasar a manos de ligas de explotadores empresas de utilidad pública, que convendrá más que sean acometidas cuando el país pueda vigilarlas mejor, y hacer pagar en su justo precio las franquicias que conceda.

8^a.- ¿Qué medida pudiera sustituirla ahora o dentro de poco, caso de que crea usted que así conviene?

R.- En este período transitorio, no me parecería prudente tocar esa ley. Basta con que se haya fijado su alcance, como se ha hecho por la orden número 53.

9^a.- ¿Será de algún modo provechosa a su departamento de usted la actual revisión de los métodos de aplicación de los antiguos cón-

gos españoles?

R.- Todo lo que tienda a mejorar la organización y los procedimientos judiciales, favorece extraordinariamente la vida económica y por tanto la gestión financiera de un país; la cual no es más que uno de los aspectos del mismo fenómeno. Administración de justicia más rápida y eficaz, significa mayor seguridad de las personas y la hacienda; y la seguridad estimula al trabajo.

10^a.- ¿Se muestran dispuestos los municipios y el público en general a ayudar y apoyar a usted en su gestión?

R.- Los municipios no se han penetrado bien de la importancia de la reforma en la tributación, que se llevó a cabo el año pasado, y han contribuido más bien a ponerle obstáculos. El público en general parece preocuparse más de las cuestiones políticas, que de la Hacienda pública.

() El Economista, julio 23, 1904.

